

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior correspondientes al curso académico 2014/15.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden de 8 de junio de 2015, por la que se establece el procedimiento de concesión de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior y se efectúa su convocatoria para el curso 2013/14, la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente de la Consejería de Educación convocó, mediante Resolución de 20 de noviembre de 2015, los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior correspondientes al curso académico 2014/15, como reconocimiento oficial a los méritos del alumnado que ha cursado estudios de Formación Profesional de Grado Superior con excelente resultado académico en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En la citada Orden de 8 de junio se establece, en su apartado cuarto, que la propuesta de personas candidatas debe ser realizada por la persona titular de la Dirección de los centros docentes de Andalucía en los que exista alumnado que cumpla los requisitos establecidos en el apartado segundo de la citada Orden.

Concluido el plazo de presentación por los Institutos de Educación Secundaria, de las propuestas de personas candidatas a los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior, habiéndose elaborado y publicado la Propuesta de Resolución de 15 de marzo de 2016 de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por la que se hace pública la propuesta del jurado de selección de la convocatoria de Premios Extraordinarios de Formación Profesional para el curso 2014/15, según establece el apartado séptimo de la Orden de 8 de junio de 2015, y de acuerdo con los criterios de selección recogidos en el apartado sexto, esta Dirección General, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Educación,

R E S U E L V O

Primero. Conceder los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior correspondientes al curso académico 2014/15 a los alumnos y alumnas que figuran en el Anexo, donde igualmente se recogen las notas medias de sus expedientes académicos, las familias profesionales por las que han sido premiados y los centros educativos correspondientes.

Segundo. Los premios se conceden con cargo a la aplicación 1300010330/G/42D/22608/00/01 del Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para el año 2016, en función de las disponibilidades presupuestarias.

Tercero. El importe de los Premios es de 500 euros para cada alumno o alumna premiado de cada una de las Familias Profesionales de Formación Profesional que forman parte del sistema educativo. Dichos premios se harán efectivos mediante un único libramiento por su totalidad, que se ingresará en la cuenta bancaria indicada por el alumno o alumna beneficiario.

Cuarto. El alumnado que haya obtenido Premio Extraordinario de Formación Profesional de grado superior en la Comunidad Autónoma de Andalucía recibirá un diploma acreditativo de tal distinción, que será anotado en su expediente académico mediante diligencia efectuada por la persona titular de la secretaría del centro docente en el que esté depositado dicho expediente y se hará constar en las certificaciones académicas que se expidan. Así mismo, podrá concurrir, previa inscripción, al Premio Nacional de Formación Profesional de Grado Superior que convoque el Ministerio de Educación.

Quinto. Esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL CURSO 2014/15

APELLIDOS	NOMBRE	NOTA	CENTRO	FAMILIA PROFESIONAL
Rodríguez Rosales	Saida	10	C.D.P. Centro Formación Internacional Reina Isabel	Actividades físicas y deportivas
García Lorente	Sonia	10	I.E.S. Trassierra	Administración y gestión
Maya Fernández	Álvaro	10	I.E.S. Rafael Reyes	Agraria
Vázquez Garrido	Cintia	10	C.D.P. Ave María-San Cristóbal	Artes gráficas
Torrálbo Díaz	Antonio	10	I.E.S. Ángel Ganivet	Comercio y marketing
Leiva Robles	Salvador	10	I.E.S. La Rosaleda	Edificación y obra civil
Jiménez Vergara	José Manuel	10	I.E.S. La Rosaleda	Electricidad y electrónica
Valle Rivas	Daniel	8,5	I.E.S. Marqués de Comares	Energía y agua
García Requena	Jacinto	9,92	I.E.S. El Valle	Fabricación Mecánica
Fernández González	Pablo	10	I.E.S. Saltés	Hostelería y turismo
Gutiérrez Iglesias	María Dolores	10	I.E.S. Miguel de Mañara	Imagen personal
Moreno Parra	María Milagros	9,75	I.E.S. Néstor Almendros	Imagen y Sonido
Gómez Ángel	Manuel	10	I.E.S. Aguilar y Cano	Industrias Alimentarias
Ocón García	Manuel Jesús	10	I.E.S. Bezmiliana	Informática y comunicaciones
Ortega Ramos	Guillermina	9,44	I.E.S. Alhamilla	Instalación y mantenimiento
Flores Álvarez	José Manuel	9,33	I.E.S. Juan de Aréjula	Madera, Mueble y Corcho
Vargas Murga	Francisco Javier	9,2	C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito	Marítimo-pesquera
Moreno Triguero	Ana Belén	10	I.E.S. Politécnico	Química
Moreno Camacho	Manuel	10	I.E.S. Cornelio Balbo	Sanidad
García López	Beatriz Dolores	10	I.E.S. Maestro Diego Llorente	Servicios socioculturales y a la comunidad
Luque Zafra	Ezequiel	9,11	I.E.S. Juan de Aréjula	Transporte y mantenimiento de vehículos

Sevilla, 7 de junio de 2016.- La Directora General, Purificación Pérez Hidalgo.